



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 26 ENE. 2023



0084

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsa abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

### Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 03/2023 Llamado Nro.1  
Expte D.P.V.: 0030/23 Nota de Pedido 002/2023

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de lubricantes varios- Destino: Mantenimiento de equipos de flota pesada y camiones de la Repartición"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Aceite hidraulico SAE 32, recipiente 205 litros	1		
2 Aceite SAE 80W90, recipiente 205 litros	1		
3 Grasa, recipiente 170 litros	1		
4 Aceite hidraulico ATF	1		
<b>TOTAL</b>			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: 30 ENE. 2023 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, debiera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

*Maria Leonora ANTONELLI*  
Responsable  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



0084

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 25 ENE. 2023

VISTO el expte. D.P.V. N° 0030/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la adquisición de lubricantes varios – Destino: Mantenimiento de equipos de flota pesada y camiones de la Repartición.-

Que a fs. 02 obra Nota N°015/23, mediante el cual el Jefe de Departamento de Automotores solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de adquisición de lubricantes varios – Destino: Mantenimiento de equipos de flota pesada y camiones de la Repartición.-

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

ES COPIA FIEL

**RESUELVE:**

Maria Ines Agustin  
D.V. M. E. y Archivo  
D. Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Maria Ines ZARANTONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

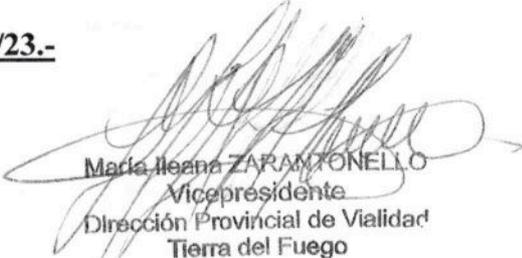
**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 03/23 que tramita la adquisición de lubricantes varios – Destino: Mantenimiento de equipos de flota pesada y camiones de la Repartición en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION D.P.V. N° 084 /23.-**

  
María Ileana ZARAMBONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
María Dolores Agustín  
Directora de Formación y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad